SRT 22748

Bogotá D. C., 05 de mayo de 2021

Doctora
ESTHER MENDOZA PEINADO
Secretaria de Infraestructura
DEPARTAMENTO DEL CESAR
Planvialcesar2021@gmail.com
Valledupar - Cesar

Asunto: Su solicitud con radicado invias número 21090 del 15 de marzo de 2021. Presentación y Solicitud Recursos Departamento del Cesar.

Respetada Doctora Esther,

De acuerdo a la solicitud realizada por medio del radicado del asunto en marco del Proyecto "MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR - GUAJIRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR", luego de las revisiones, generación de observaciones y las mesas de trabajo realizadas en conjunto, con los documentos finales remitidos vía e-mail los días 07 de abril de 2021 y 21 de abril de 2021; ésta dependencia se permite hacer las siguientes consideraciones:

1. La revisión se hizo con los documentos y certificaciones suministrados por la Gobernación y se parte de su idoneidad.
2. La viabilidad técnica mencionada en el presente hace referencia a la coherencia en cada uno de los estudios y su incidencia en el presupuesto.
3. El Instituto Nacional de Vías dentro de su metodología interna en la estructuración de proyectos incluye un rubro denominado PAGA con el cual se reconoce al contratista lo concerniente a las compensaciones ambientales; los demás gastos de personal y manejo ambiental dentro de la obra, así como la implementación de planes de manejo de tráfico deben ser incluidos en la Administración; sin embargo dentro del presupuesto presentado por la Gobernación éstos gastos están incluidos en el rubro denominado PMA.
4. En el presupuesto presentado por la Gobernación el valor generado por el IVA de la utilidad está incluido en la Administración como gastos de legalización, de acuerdo a lo manifestado por la Secretaría de Infraestructura.
5. Las distancias de acarreo de materiales, así como a los sitios de disposición son los certificados por la Gobernación y son responsabilidad expresa de ellos.
6. La revisión de precios unitarios se hace basados en los APU publicados en la página de el INVIAS

para el departamento del Cesar.

Teniendo en cuenta las consideraciones arriba descritas esta dependencia da aval técnico a los siguientes tramos viales en el marco del Proyecto MEJORAMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS, EN EL MARCO DEL PACTO FUNCIONAL CESAR - GUAJIRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR:

1. Tramo vial Vereda El cielo

Por último, es muy importante resaltar que las cantidades deberán ser verificadas al momento de ejecución del proyecto citado y son responsabilidad única y exclusiva del Departamento del Cesar.

Sin otro particular.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Ricardo Antonio Corredor Parra

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Red Terciaria Y Férrea

Proyecto: MONICA DELRIVIER TORRES CABALLERO

Reviso: OSCAR JAVIER VILLAREAL NEIRA
CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN